



Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

Capital del Turismo



Ciudad de Puerto Iguazú, 19 de Noviembre del 2020.

Expediente N° 25/20 Letra "P".

ORDENANZA N° 29/20.-

Municipalidad de Pto. Iguazú	
Mesa de Entrada y Salida	
Expte. 74/20	Letra HCD Cde.
ENTRÓ	
Día 24	SALIÓ
Mes 11	Día
Año 2020	Mes
	Año

VISTO:

LA solicitud de los vecinos del Barrio 24 Viviendas ubicado en el Barrio Almirante. Brown de contar con la Plazoleta Carlos Gardel con fines recreativos, y de esparcimiento, así como también un espacio para la construcción de una Ermita dedicado a la advocación de "MARIA, MADRE, REINA Y VICTORIOSA, TRES VECES ADMIRABLE DE SCHOENSTATT".

CONSIDERANDO:

QUE, en éstos tiempos que estamos atravesando, es necesario que las familias puedan disfrutar de un lugar agradable de esparcimiento y recreación para el bien de los hijos y familia

QUE, es necesario poder contar con un lugar en el que se pueda disfrutar también de un momento agradable en lo que a la fe refiere, y poder profesar con libertad la fe católica.

QUE, esto traerá un avance significativo al Barrio ya que el lugar será embellecido brindando un atractivo singular a la plazoleta y un gran beneficio a las familias del lugar y sus alrededores.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZÚ SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO N°1: AUTORIZASE a la Comunidad de la Parroquia San Cayetano el uso de la Plaza denominada "Carlos Gardel" de la manzana B/401, lote 01 del Barrio Almirante Brown para el emplazamiento de una Ermita conforme al visto y considerando de la presente.

ARTÍCULO N°2: EL emplazamiento y mantenimiento de la Ermita estará a cargo de la Parroquia San Cayetano con el asesoramiento de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Puerto Iguazú.

ARTÍCULO N°3: LOS gastos que demanden el cumplimiento de la presente ordenanza estarán a cargo de la Parroquia San Cayetano.

ARTICULO N° 4: REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.

Romina Paola Burgos
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú



Procurador Nacional
Raynoldi Juan José
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú

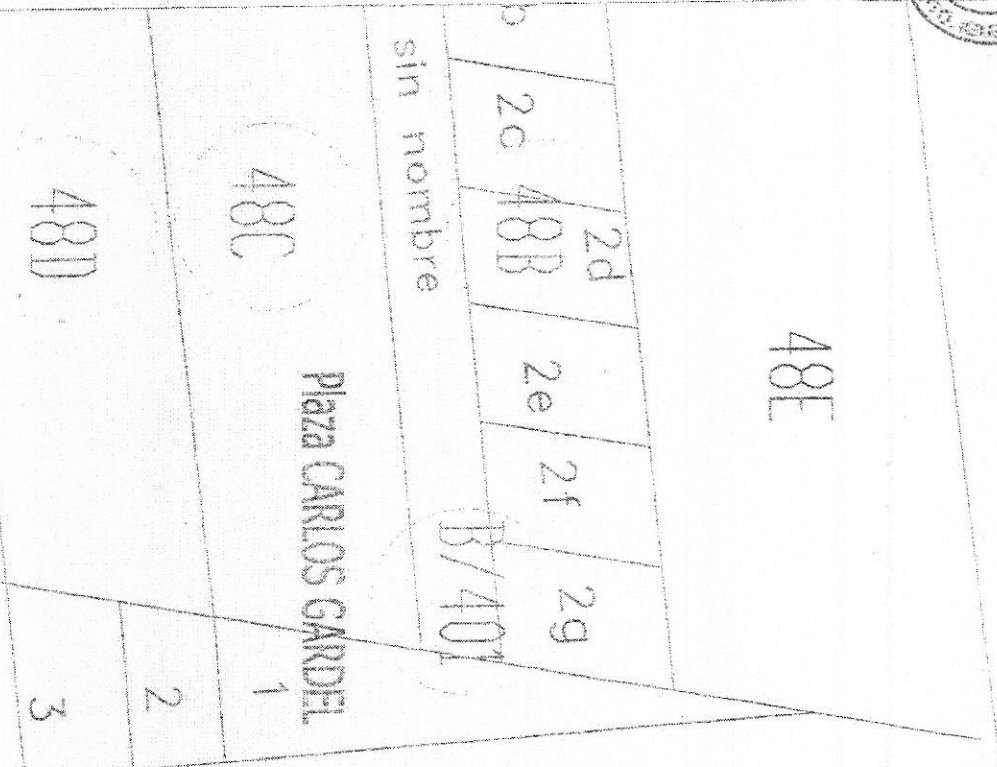


Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

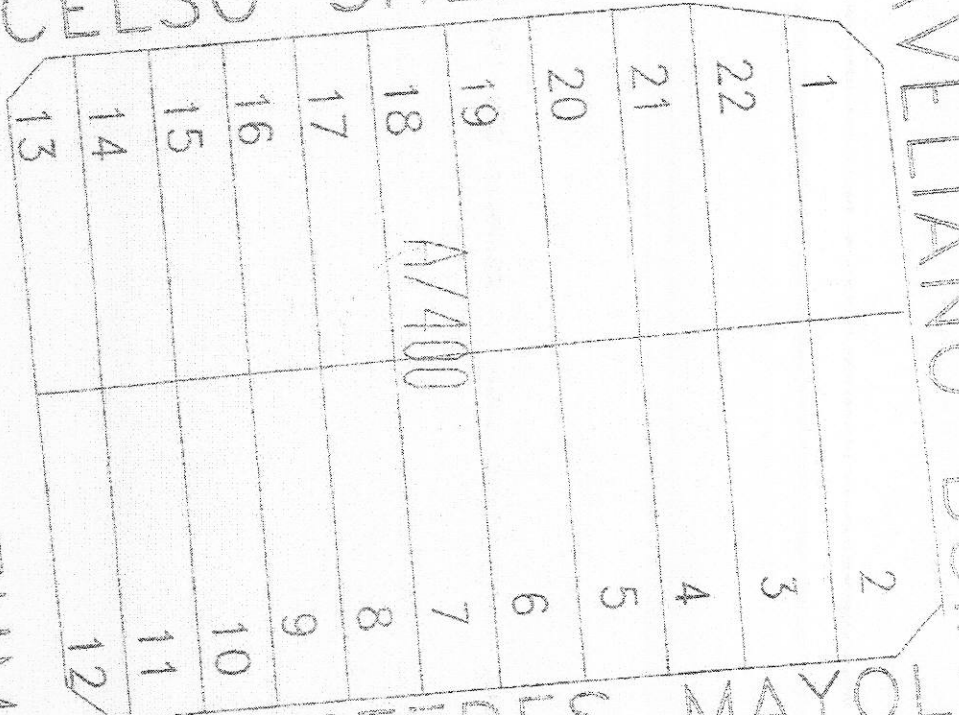
Capital del Turismo



Proyecto de ERMITA "MARIA, MADRE, REINA Y VICTORIOSA, TRES
VECES ADMIRABLE DE SCHOENSTATT"
Ubicación: BARRIO 24 VIVIENDAS



CELSO SHEREINER

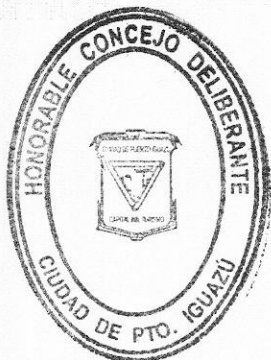


AVELLIANO DOMINICINI

ARISTEDES MAYOL

MUNICIPALIDAD DE PUERTO IGUAZU
SECRETARIA OBRAS PUBLICAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE
Director: Dr. CLAUDIO RAUL FILIPPINI (Intendente)
Av. Domingo F. Sarmiento (Avenida de las Poblaciones)

Romina Paola Burgos
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú



Procurador Nacional
Raynoldi Juan José
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú

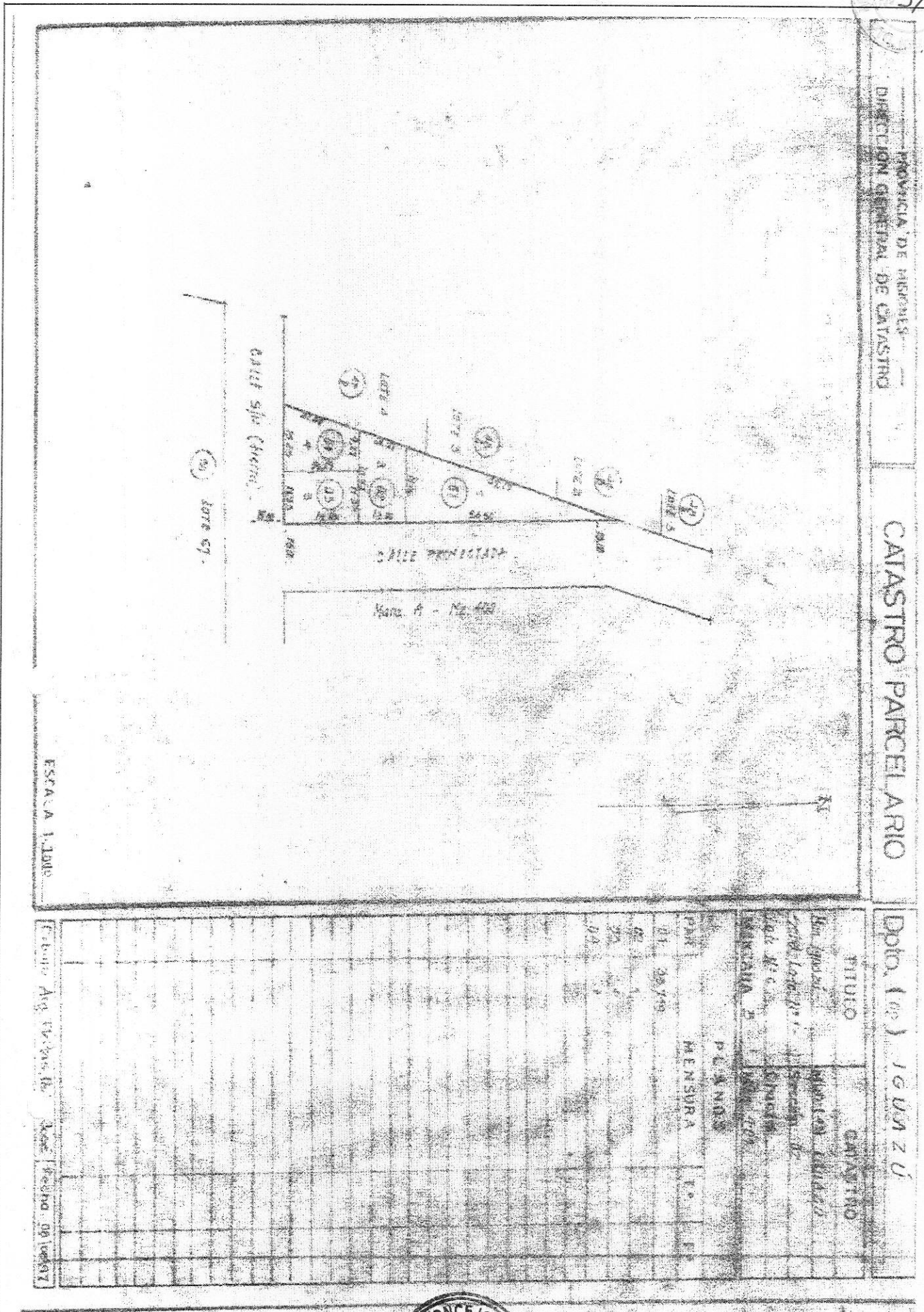


Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

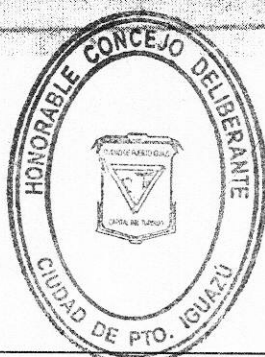
Capital del Turismo



3/1



Romina Paola Burgos
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú



Procurador Nacional
Raynoldi Juan José
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú



Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

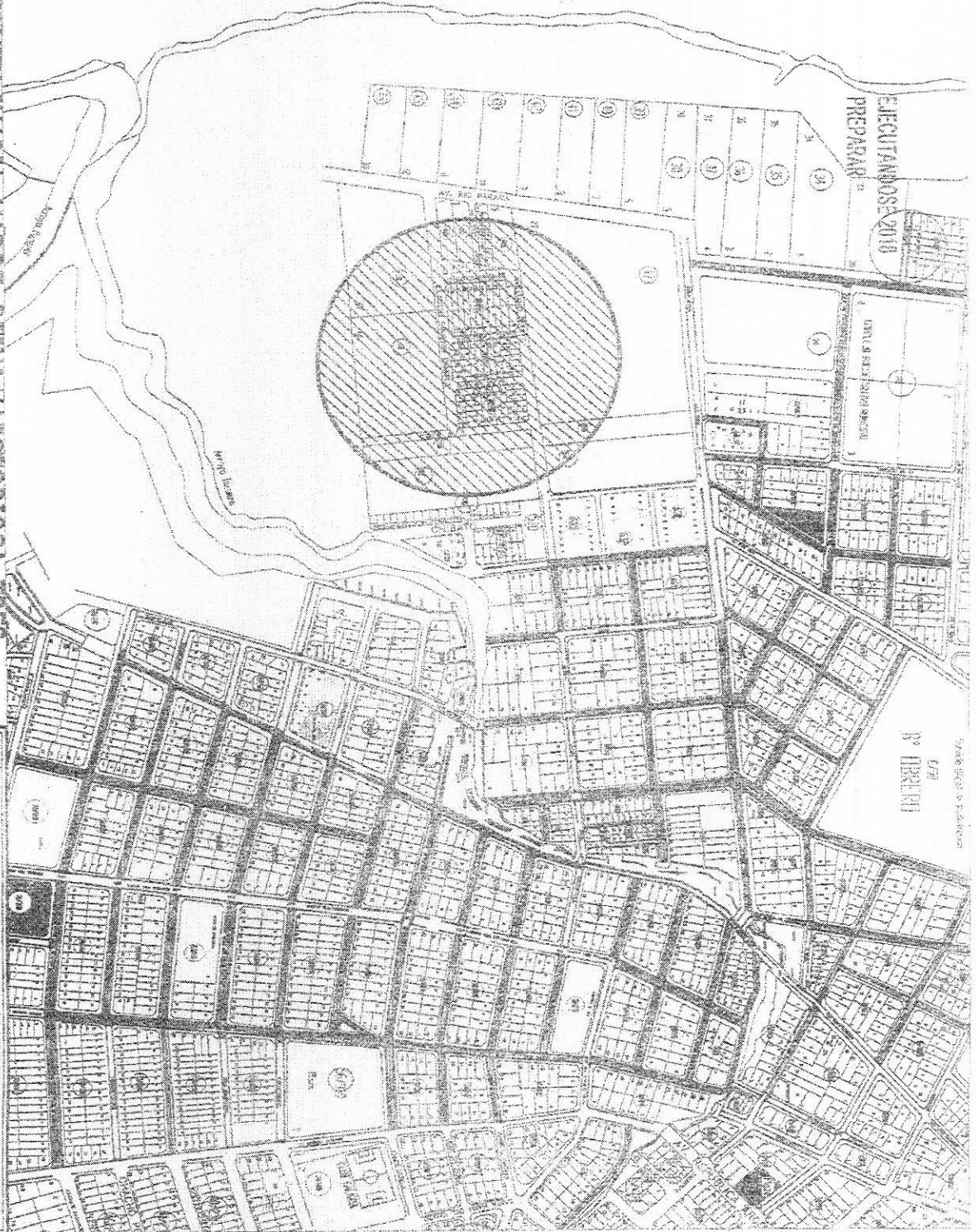
Capital del Turismo



ORDENANZA Nº 29/20

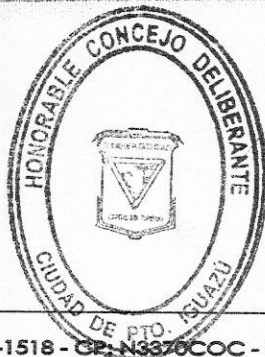
ANEXO I

Proyecto de ERMITA "MARIA, MADRE, REINA Y VICTORIOSA, TRES
VECES ADMIRABLE DE SCHOENSTATT"
Ubicación: BARRIO 24 VIVIENDAS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO IGUAZU
SECRETARIA OBRAS PUBLICAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE
Gestión Dr. CLAUDIO RAUL FILIPPA (Intendente)
Arq. Brenda Horrocks (Secretaria Obras Publicas)

Romina Paola Burgos
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú



Procurador Nacional
Raynoldi Juan Jo.
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú